



FUERZA POR MÉXICO

Partido Político Nacional

Mexicali, Baja California a 28 de enero de 2021.
Asunto: Se informa.

Mtro. Luis Alberto Hernández Morales.
Consejero presidente del Instituto Estatal
Electoral de Baja California.

Con fundamento en el artículo 111 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y en cumplimiento al artículo 114 del mismo ordenamiento legal; me permito informar que al concluir la etapa proceso interno y de precampañas, conforme se enumeran en el **Calendario Electoral del Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos 2020-2021**, nuestro instituto ha optado por renunciar al periodo de precampaña y se optara por método de designación directa para la selección de candidaturas.

Por lo anterior, Fuerza por México, y en cumplimiento con los métodos de designación informados a este Instituto para la elección de candidatos y/o candidatas a los cargos de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en el oficio **RPFM/013/2020** de fecha veintinueve de noviembre de 2020, firmado por el representante de nuestro instituto político ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, informamos que **serán los órganos de dirección responsables**, indicados en el oficio mencionado, **los que determinarán a las ciudadanas y ciudadanos que serán postulados para los cargos de elección popular** en el Proceso Electoral de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

Sin otro particular agradezco sus atenciones.

Atentamente

Ing. Marco Antonio Mercado Martínez
Presidente Estatal de Fuerza Por México

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

9:23 AM
03 FEB 2021

RECIBIDO
CONSEJO GENERAL ELECTORAL
MEXICALI, BAJA CFA

el SIN AMEXC.